



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ALDEA DE SAN MIGUEL

**ARRENDAMIENTO TIERRAS DE LA MASA 2026-2030 AYUNTAMIENTO DE ALDEA DE SAN MIGUEL. Expediente nº: 148/2026.**

**Documento-Objeto del contrato:** Expediente de Arrendamiento de las Tierras de la Masa de Aldea de San Miguel, de naturaleza patrimonial y de titularidad municipal, para su aprovechamiento durante el período 1 de octubre de 2026 a 30 septiembre de 2030, en el que se incluye el pliego de condiciones.

**Aprobación inicial:** Acuerdo de Pleno de la Corporación de fecha 1 de septiembre de 2026.

**Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Sistema: Concurso con único criterio el mejor precio.

**Presupuesto base de licitación:** El tipo de licitación al alza es el fijado en el Pliego de Condiciones y para cada una de las fincas y que se facilitará a los concursantes en la Secretaría del Ayuntamiento.

**Garantías:** No se establece una garantía provisional. El adjudicatario deberá constituir una garantía definitiva equivalente al 5% del importe de adjudicación.

**Plazo de presentación de ofertas.** Las ofertas se dirigirán a la Sr. alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aldea de San Miguel. Las proposiciones podrán presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados, de acuerdo con el modelo de proposición y resto de determinaciones del pliego, hasta el día en que se cumplan **QUINCE días hábiles** desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

**Día de apertura de las ofertas:**

-.Calificación de la documentación sobre A y apertura de proposiciones sobre B: día 1 de octubre a las 14:00 horas, en la Casa Consistorial en acto público.

Lugar de examen del expediente y pliego de condiciones: Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas.

En Aldea de San Miguel, a 2 de septiembre de 2026.- El Alcalde.- Fdo.: Fco. Javier Noriega Alonso.

